

La promoción y el desarrollo del medio rural pasa por el trabajo autónomo

El trabajo autónomo es ahora prácticamente el único factor económico que sostiene la vida y el empleo en las zonas rurales. El próximo Gobierno tiene el reto imprescindible de contar con los autónomos si quiere revertir la tendencia de la continua sangría poblacional de la España vaciada.

Antonio Sánchez Romero

Los autónomos con su presencia en las zonas rurales son un ejemplo de cómo podría revertirse la desgracia de la España vaciada que ha sido abandonada por los grandes centros económicos. En esas zonas trabaja el 18,6% de los autónomos españoles, según datos que ha publicado la oficina de estadísticas europeas (Eurostat), el estudio abarca a 16 países europeos sobre el número de trabajadores autónomos en zonas poco pobladas. España se posiciona como el tercer país de la Unión Europea con más autoempleo en esos municipios, estamos cinco puntos por encima de la media europea. Además, en la última década han au-

mentado los autónomos en zonas rurales o despobladas.

Para revertir la tendencia a la despoblación y la muerte del mundo rural tienen que realizarse muchos cambios estructurales para crear arraigo y estimular el crecimiento, actuaciones que además crearían empleo. Es fundamental para esta tarea dotar de infraestructuras que desarrollen esos entornos abandonados, es preciso conocer que actualmente España invierte un 63% menos en infraestructuras que la media europea.

Por ejemplo, cuando en un medio rural se cierra un centro de atención primaria los costes de desplazamiento que eso causa son muy altos y se traduce en abandono. La

población rural paga los mismos impuestos que los demás y tienen derecho a los mismos servicios. Es necesario desarrollar comunicaciones eficientes, potenciadas y desarrolladas a través de los Presupuestos del Estado, con el objetivo de remediar el gran desequilibrio entre las principales urbes, ciudades secundarias y pueblos de las provincias que cree un eje vertebrador que impulse y posibilite una economía más sólida y compartida.

Es un hecho que el anclaje a Internet en las zonas rurales es muy deficiente y no admite demora subsanar ese inconveniente, sin esto nada podría realizarse, la Red para las zonas rurales es tan esencial como el agua porque una buena conexión reduce la dependencia de las infraestructuras públicas. Los actuales datos al respecto son muy preocupantes y exigen una inmediata solución, nos basamos en el estudio del Consejo Económico y Social de España titulado «El medio rural y su vertebración social y territorial», el cual indica que en ese medio solo un 30% cuenta con cobertura de banda ancha de 30 megabits por segundo (Mbps) y únicamente el 15,8% alcanza una velocidad de 100 Mbps, mientras que en el conjunto del territorio son el 71,2% y un 65,7%. La diferencia es abismal. Internet es en estos tiempos la ruta esencial del comercio y la comunicación.



Con la Constitución en la mano, otra fiscalidad es posible



Durante toda la campaña electoral y ahora, con la probable formación de Gobierno, el tema de la fiscalidad está en primera línea. Para los autónomos, el desarrollo de un marco fiscal más justo y equitativo es esencial. Lo que pagan los autónomos en impuestos de todo tipo no se corresponde con su nivel de ingresos, resulta excesivo, y esto repercute negativamente en su actividad económica y en el impulso del autoempleo.

Por otro lado, es una obviedad decir que a menos recaudación fiscal menos estado de bienestar, precisamente para quien más lo necesita, para quien se mueve en índices de precariedad y merma de supervivencia. Por eso, cuando desde la política se ofrece una bajada de impuestos para todos, los autónomos constatamos que ese «para todos» se refiere exclusivamente a los que más tienen, nuestros bolsillos son testigos de esa realidad, también lo son datos que atestiguan que desde 2010 se ha quintuplicado el número de millonarios (33.000 más en el último año).

Sería deseable que los que aún no se lo han leído lean detenidamente el artículo 31.1 de la Constitución que dice: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en nin-

gún caso, tendrá alcance confiscatorio”. Una vez que se lo hayan leído, deseáramos de corazón que fueran coherentes y obraran en consecuencia.

Otros datos que los políticos deberían asumir para actuar con la racionalidad que los españoles reclamamos es el hecho de que la recaudación fiscal en España se encuentra cinco puntos por debajo de la media de la UE, que la suma de impuestos y contribuciones sociales representa un 35,4% del PIB del país y que el ratio nos sitúa octavos por la cola en porcentaje de ingresos. En los datos de 2016 que disponemos, el Impuesto de Sociedades supuso el 12% de la recaudación fiscal total del Estado, diez puntos por debajo de lo recaudado en 2007.

Por otra parte, en su informe sobre la economía española, la Comisión Europea nos saca los colores respecto a la desigualdad, situando a España entre los más desiguales: el 20% de la población con más renta gana 6.6 veces más que el 20% con menos ingresos. Por lo tanto, para que la brecha de la desigualdad decrezca y la precariedad no sea una condena, pedimos al próximo Gobierno que aplique las medidas apropiadas, entre las cuales se cuenta una fiscalidad proporcional para que se pague en relación a los ingresos.

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Cada vez más autónomos se acogen a la jubilación activa

Curiosamente, por una parte, están los asalariados que tiende a la prejubilación y la jubilación anticipada. Por otra, la jubilación tardía a la que cada vez más se acogen los trabajadores autónomos, cuya edad de retiro se ha retrasado gracias a la jubilación activa. Por instinto de supervivencia, los autónomos mayores de 65 se han multiplicado en los últimos diez años.

Según datos de la Seguridad Social, el número de jubilados no retirados ha aumentado un 87% en 10 años, al llegar a la edad de jubilación la mayoría de autónomos no puede mantenerse con las pensiones a las que acceden. Ni puede ni quiere. Deciden continuar gracias a la jubilación activa. Una cifra que ha pasado de 66.079 en agosto de 2009 a 124.675 en 2019.

La brecha que separa a las jubilaciones de los asalariados y los au-

tónomos, un 37% de diferencia, es considerable, una pensión media que convierte a los autónomos en un colectivo especialmente vulnerable ante una jubilación que no solo ha de servir para cubrir unos mínimos, sino que ha de ser suficiente para disfrutarla sin excesivas preocupaciones tras una vida 'abriendo la persiana' a diario.

Razón suficiente para alargar la vida laboral, un derecho regulado por el artículo 214 de la Ley General de Seguridad Social sobre Jubilación Activa, pensión de jubilación y envejecimiento activo. Según esta, los autónomos pueden cobrar el 100% de su pensión si tienen contratada al menos a un trabajador asalariado. Una medida que, sin duda, ha oxigenado un sistema de pensiones con visos de colapsarse debido a un sistema no diseñado para hacer frente al progresivo envejecimiento de la población.



De los 122.158 autónomos que continúan activos después de la edad legal de jubilación, los comercios al detalle y al por mayor son los más activos. En concreto, uno de cada cuatro sigue trabajando más años, un total de 31.005, los agricultores son 12.658 y 9.728 están empleados en establecimientos de hostelería. Otros autónomos que más alargan su vida laboral son los transportistas, sanitarios y educadores.

La morosidad del Estado disminuye

El Estado rebaja su periodo de pago a 33 días, tres por encima del límite legal, pero las tres administraciones (local, regional y nacional) incumplen los periodos de pago legales, fijados en 30 días, ayuntamientos y regiones tardan 40 y 78 días en afrontar sus facturas.

La morosidad sigue siendo uno de los graves problemas que tienen que encarar pymes y autónomos cada año en España, un

obstáculo que puede comprometer de forma muy severa su economía y, en el peor de los casos, su viabilidad. Ahí están los datos: cada año cierran su negocio o cesan su actividad unos 60.000 autónomos, 25.000 de ellos por morosidad pública.

Desde hace años se viene reclamando poner en marcha un régimen sancionador contra los impagos, teniendo en cuenta que no pagar las facturas sale gratis a los incumplidores.

Son los ayuntamientos los que más tardan en pagar a sus proveedores. La administración local, para la que trabajan la mayoría de los autónomos, afronta sus facturas en una media de 78 días, lo que supone duplicar el periodo medio de pago establecido por ley.

Esta morosidad se ha incrementado desde el primer semestre, cuando la media era de 65 días, lo que significa que se ha producido un alza del 20% en el tiempo de espera.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



El imparable crecimiento de los autónomos extranjeros

En la actualidad los autónomos extranjeros representan el 10,27% (174.437) de los 1.698.459 autónomos activos. Por género, el 68,39% son hombres y el resto (31,61%) mujeres, cifras muy similares al registro que se da entre los autónomos españoles (64,20% frente a 35,80%, respectivamente).

Por áreas geográficas, los autónomos extranjeros realizan su actividad sobre todo en las comunidades de Cataluña (20,5%), Madrid (16,18%) y Valencia (15,07%), que son también las que acogen mayor población extranjera. En puestos más alejados está Galicia (2,34%), Castilla y León (2,68%), Castilla La Mancha (2,74%) o País Vasco (3,56%).

Pero la tasa de autónomos extranjeros sobre el total de autónomos en cada región, las comunidades con mayor penetración son Melilla (29,6%), Baleares (20,6%) y Canarias (20,7%)".

Los autónomos extranjeros desarrollan su actividad en los mismos sectores que sus homólogos españoles. El grueso de ellos

(32,11%), en servicios, seguido de la construcción y actividades inmobiliarias (21,88%) y hostelería (19,24%). Encontramos algunas diferencias dentro de la hostelería, donde los autónomos extranjeros están muy presentes en la explotación de bares, así como también en actividades de apoyo a las empresas de servicio y limpieza general de edificios.

En cuanto al riesgo crediticio de los autónomos extranjeros res-

pecto a los españoles: el 81,20% de los primeros están calificados con un riesgo alto o medio alto frente al 54,05% de los autónomos españoles. Este factor, sin duda, limita la capacidad financiera, pero no así su dinamismo, si tenemos en cuenta que el ritmo de crecimiento de los autónomos extranjeros ha sido casi cinco veces superior al total del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) durante el primer semestre del año.



Coincidencias sobre los autónomos entre PSOE y Unidas Podemos

Para el PSOE, la principal medida para este colectivo es la cotización por ingresos reales, donde también coinciden con Unidas Podemos. Esto favorece a aquellos que tienen menores ingresos, por debajo del SMI, que podría suponer una bajada en su cotización. A la vez se pretende equiparar en derechos a los inscritos en el RETA con el resto de trabajadores.

La reforma de la tarifa plana también parece estar en su punto de mira aunque no lo indiquen en su programa explícitamente. Fomentar el emprendimiento, especialmente en áreas rurales y entre colectivos de jóvenes es otra de sus prioridades.

Para Unidas Podemos, la lucha contra los falsos autónomos es una prioridad., según han venido manifestando. Para ello quieren

que se pretendan equiparar a los TRADE con falsos autónomos. Se presumirá que existe una relación laboral por cuenta ajena cuando la persona autónoma tenga una única vía de ingresos relevante.

Proponen límites a la morosidad en los pagos con la administración y también con grandes empresas para que paguen antes de 30 días y exención de tener que pagar el IVA de las facturas no cobradas.